

Visas

La visa es el permiso necesario para viajar y estar en Suecia y en los otros países de la zona de Schengen (ver hoja informativa sobre el Convenio de Schengen) durante un periodo corto, por ejemplo, para visitar a familiares o amigos, para hacer turismo, para hacer negocios, para participar en una conferencia o sólo para pasar por el país, (de tránsito). Quien quiera residir en Suecia, por ejemplo, para reunirse con sus familiares, tiene que solicitar y haber recibido permiso de residencia antes de entrar al país.

La visa tiene que estar en regla y asentada en el pasaporte antes de entrar en la zona de Schengen. Sin embargo, el derecho de entrada se verifica cada vez que el titular pasa las fronteras externas de la zona. Al pasar el control fronterizo todos deben que poder mostrar que tienen dinero para su manutención durante la visita y para el viaje de regreso, un seguro médico de viaje y documentos que demuestren el propósito de la visita.

¿Quién necesita visa?

Los ciudadanos de la mayoría de los países fuera de la UE necesitan visa para visitar Suecia y los demás países de la zona de Schengen. Eso lo ha decidido Suecia junto con los otros países de la UE.

Hay una lista de países cuyos ciudadanos necesitan visa para visitar Suecia en Internet: www.migrationsverket.se bajo el rubro de Visitar Suecia.

Las personas de los demás países no necesitan visa para visitar Suecia y los otros países de la zona de Schengen durante tres meses.

Una visa vale en toda la zona de Schengen

En Suecia se aplican las reglas del Convenio de Schengen en cuanto al visado. El Convenio implica, entre otras cosas, que los países de Schengen han eliminado el control de las personas

que viajan entre los países. Una visa otorgada por alguno de esos países valdrá también para visitar todos los otros países. En casos excepcionales puede valer únicamente para entrar al país que la expidió, o sólo a algunos países si el pasaporte del titular no es aceptado en todos los países signatarios de Schengen.

¿Qué se requiere para obtener una visa?

Requisitos especiales

Si quiere visitar Suecia y los demás países de la zona de Schengen tiene usted que reunir una serie de requisitos que son iguales en todos los países. Además hay requisitos que difieren de país en país. Cada misión diplomática (embajada o consulado) es una autoridad independiente que junto con los otros países de Schengen que están representados en un lugar pueden exigir más documentos o poner otros requisitos.

Los requisitos pueden modificarse dependiendo de las circunstancias reinantes. Por eso es importante que verifique lo que se aplica en su caso. Si puede visite el sitio

www.swedenabroad.com y busque la misión diplomática de interés. Si no, contacte la embajada o el consulado de alguna otra manera.

Requisitos comunes

Todo el que quiera visitar Suecia y los demás países de la zona de Schengen necesita tener un **pasaporte** que tenga vigencia por lo menos tres meses después de la fecha en que expire la visa. Otro requisito es que los visitantes tengan **dinero** para su manutención y para el viaje de regreso. Las autoridades suecas consideran que una persona necesita 40 euros (aproximadamente 370 coronas) por cada día que dure la visita a Suecia. En algunos casos la cantidad puede ser inferior, por ejemplo para niños pequeños, si los costos de alojamiento y comida se pagan de antemano o si

el solicitante va a vivir en casa de familiares o amigos. Uno puede demostrar que tiene suficiente dinero para su manutención, por ejemplo, mediante un estado de cuenta de su banco o un documento en que quien lo invite a Suecia se comprometa a pagar todos los gastos durante la visita.

También se deberá contar con un **seguro médico de viaje** individual que cubra los gastos que puedan surgir en caso de

- atención médica de urgencia
- atención hospitalaria de emergencia
- transporte a su país de origen por razones médicas.

El seguro deberá cubrir costos de 30 000 euros por lo menos y tener vigencia en todos los países de la zona de Schengen.

Convenios especiales

Para los ciudadanos de Albania, Bosnia-Herzegovina, Rusia, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Serbia y Ucrania se aplican reglas especiales debido a un convenio de simplificación de visado acordado entre esos países y la UE. Hay más información al respecto en las embajadas y consulados que los países de la UE tienen en esos países. Si tiene acceso a Internet puede entrar, por ejemplo, en www.swedenabroad.se e ir a la misión diplomática que sea de interés.

Evaluación de la solicitud

Se le concederá visa si la autoridad que tome la resolución – una misión diplomática o la Dirección General de Migraciones – considera que saldrá de la zona de Schengen después de la visita y que el propósito de su viaje es el que ha indicado en su solicitud. Si se cree que en realidad su visita tiene otro propósito o que quiere establecer su residencia en la zona de Schengen su solicitud será rechazada. Lo mismo se aplica si está registrado en el sistema informático SIS (Schengen Information System), en el que los países miembros pueden registrar a las personas que no tienen permitido entrar en la zona de Schengen. Estas reglas se aplican en todos los países signatarios del Convenio de Schengen.

¿Dónde entrego la solicitud?

Deberá entregar su solicitud de visa en una misión diplomática sueca. En algunos países se da el caso

que otro país de Schengen representa a Suecia. Pero también hay países en que Suecia ni tiene una misión diplomática propia ni está representada por otro país. En ese caso, quien quiera entregar una solicitud de visa tendrá que viajar al país más cercano donde haya misión diplomática sueca o donde otro país represente a Suecia.

Si va a entregar su solicitud en la misión diplomática de otro país de la zona de Schengen debería contactarla antes ya que, en ese caso, se aplican los requisitos de documentación de ese país. Los documentos también deberían estar traducidos al idioma del país.

Impresos

Para solicitar visado deberá rellenar el impreso “Application for Schengen Visa” (Solicitud de visado para la zona de Schengen).

Puede obtener o pedir los impresos por Internet en www.migrationsverket.se. También los puede pedir por correo electrónico: distribution-en@migrationsverket.se o escribiendo a la Dirección de Migraciones en: Migrationsverket, Distributionen, 601 70 Norrköping.

También hay impresos en las misiones diplomáticas suecas.

Datos requeridos en la solicitud

Para que las autoridades puedan tramitar su solicitud deberá indicar claramente lo siguiente:

- por qué va a visitar Suecia
- cuánto tiempo se quedará en Suecia
- cómo pagará su manutención mientras esté en Suecia
- qué tipo de pasaporte tiene y cuándo expira
- a dónde viajará después de visitar Suecia
- si tiene permiso para viajar al país que irá después de su estancia en Suecia.

También deberá adjuntar dos fotografías tamaño pasaporte tomadas de frente y que no tengan más de seis meses de antigüedad.

Además de la solicitud, todos los solicitantes deberán entregar el impreso Datos familiares.’

Visita a parientes y amigos

Si viaja a la zona de Schengen para visitar a parientes y amigos, la persona de referencia (la persona a quien visitará) deberá rellenar un impreso especial – impreso de referencia “Invitación –

para usted que quiere invitar a parientes o amigos”. Existe en sueco y en inglés. Puede pedir o bajar el impreso de la misma manera que los demás impresos, ver rubro “Impresos” aquí arriba.

La persona de referencia en Suecia deberá adjuntar una “fe de vida o estado” propia. Se puede solicitar a la oficina tributaria más cercana o en el sitio de Internet de la Agencia Tributaria www.skatteverket.se. Hay fes de vida o estado para diferentes propósitos, escoja la que está bajo el rubro “Inbjudan”. La persona de referencia deberá mandarle el impreso relleno – “Invitación – para usted que quiere invitar a parientes o amigos”. – y su fe de vida a usted para que los entregue junto con su solicitud.

Visitas de negocios o a conferencias

Si va a viajar aquí de negocios o para participar en una conferencia, deberá entregar junto con su solicitud una invitación – una carta – de la compañía o de quien organice la conferencia.

La invitación deberá tener sus datos, por ejemplo:

- sus datos personales
- por qué va a viajar a Suecia
- cuánto tiempo se quedará en Suecia
- quién se responsabilizará de su manutención durante su estancia en Suecia.

Visitas para recibir tratamiento médico

Si el propósito de su viaje a Suecia es recibir tratamiento médico deberá rellenar un impreso especial, Anexo C, y adjuntarlo a la solicitud. También debería adjuntar un certificado médico de Suecia que demuestre que recibirá tratamiento y lo que este implica. Además debería mandar un certificado médico del país donde reside que demuestre que no puede recibir tratamiento allí. Finalmente, también deberá poder demostrar que ha depositado dinero en Suecia para el tratamiento planeado y el tratamiento posterior si lo hubiera.

¿Cuánto cuesta solicitar una visa?

Para la mayoría de los solicitantes cuesta 60 euros (aproximadamente 550 SEK) presentar una solicitud de visa en una misión diplomática sueca. No se le devolverá el dinero en caso de que la visa le sea denegada. Sin embargo hay algunos grupos a los que no se aplica esta disposición.

Exentos de pagar derechos

Están totalmente exentos de pagar derechos

- los niños menores de seis años
- los niños en edad escolar, los estudiantes universitarios, los estudiantes de posgrado y los profesores que los acompañen – siempre y cuando el propósito del viaje sea estudiar o participar en alguna formación
- los investigadores – siempre y cuando el propósito del viaje sea la investigación científica.

Los familiares de ciudadanos de un país miembro del EEE (nacionales de la UE, Noruega, Islandia o Liechtenstein) o los ciudadanos suizos no necesitan pagar derechos de solicitud de visa si viajan con él/ella o se reunirán durante el viaje. El solicitante debe mostrar un certificado que compruebe el matrimonio o la relación familiar. Las siguientes personas son consideradas como familiares

- el cónyuge o la pareja de hecho*
- la pareja homosexual registrada
- los hijos menores de 21 años o los hijos mayores que dependan de los padres para su manutención
- los padres que dependan económicamente de sus hijos en Suecia.

* *No se aplica a las parejas de hecho de los ciudadanos suizos*

Sin embargo, los familiares de los ciudadanos suecos deben pagar derechos de solicitud de visa.

¿Quién decide si me dan la visa?

En la mayoría de los casos la misión diplomática puede tomar la resolución después de haber verificado ciertas cosas con los demás países de Schengen.

Si la misión diplomática tiene dudas sobre cómo juzgar su solicitud puede mandarla a la Dirección General de Migraciones en Suecia que entonces toma la resolución.

¿Cuánto tiempo tarda?

Normalmente recibe usted respuesta dentro de dos semanas, sin embargo, los tiempos de tramitación en las misiones diplomáticas varían. Si necesita información actual al respecto contacte la misión diplomática que tramitará su solicitud. En los casos en que la Dirección General de Migraciones tome la resolución puede tardar más tiempo ya

que, en ese caso, la misión diplomática debe mandar la solicitud por correo a la Dirección de Migraciones. Para estar seguro de recibir su visa a tiempo debe entregar su solicitud por lo menos dos meses antes de viajar a Suecia. Durante el periodo de vacaciones entre junio y agosto puede demorar más tiempo.

¿Cuánto tiempo vale una visa?

Una visa tiene vigencia limitada y vale un máximo de tres meses durante medio año. Eso significa que si usted permanece dentro de la zona de Schengen durante tres meses deberá estar fuera de la misma durante tres meses para recibir una nueva visa para la zona de Schengen. Si tiene razones especiales puede recibir una visa por más tiempo – por un máximo de un año – pero en ese caso la visa es válida sólo para entrar y estar en Suecia. Las razones especiales pueden ser, por ejemplo, que necesite viajar a Suecia varias veces durante un año para hacer negocios o para visitar a sus propios hijos.

En la visa estampada dice cuántos días puede utilizar la visa durante el periodo de vigencia del permiso. Muchas veces es más tiempo que el tiempo de validez de la visa. Eso se debe a que las autoridades cuentan con que puede necesitar un poco de tiempo para organizar el viaje, por ejemplo, reservar los pasajes y conseguir seguro médico.

Por favor tome nota que no puede quedarse en Suecia ni en otro Estado de Schengen más días que los indicados en la visa estampada. El tiempo se cuenta a partir de la fecha de entrada del primer viaje.

También se puede otorgar una visa de Schengen si va a viajar por Suecia y por la zona de Schengen. En la visa estampada dice cuántas veces puede entrar y salir de la zona de Schengen durante el periodo que tiene vigencia.

¿Puedo prolongar mi visa estando en Suecia?

No se puede prolongar una visa. Sin embargo, puede solicitar un permiso de estancia por visita en alguna de las oficinas de tramitación de permisos de la Dirección General de Migraciones si quiere quedarse más tiempo del que vale la visa. Sin embargo, eso implica un costo adicional de 1 000 coronas por adulto y de 500 coronas por niño menor de 18 años. Si se le envía por correo

la resolución sobre el permiso de visita, deberá acudir a alguna de las oficinas de permisos de la Dirección General de Migraciones para que le estampen el pasaporte.

Si usted sabe de antemano que estará en Suecia más de tres meses debería solicitar de una vez en la misión diplomática permiso de estancia por visita o, si tiene razones especiales, visa con un periodo más largo de vigencia (ver arriba). De esa manera evita pagar derechos dobles. La misión diplomática envía las solicitudes de permiso de estadía por visita a la Dirección General de Migraciones que toma las resoluciones en esos casos.

Apelaciones

Si ha recibido una decisión con la cual no está satisfecho, puede presentar una apelación por escrito a más tardar tres semanas a partir de la fecha en que recibió la decisión.

Procedimiento para apelar

En su apelación debe escribir la decisión con la cual usted no está satisfecho, por qué y cómo desea que sea cambiada. Puede completar su caso con posibles documentos que tenga en su poder y que no haya presentado anteriormente. Su apelación debe ser entregada a la autoridad de asuntos exteriores (embajada o consulado) que tomó la decisión. La autoridad de asuntos exteriores verificará que la apelación haya sido entregada a tiempo y tramitará nuevamente el caso. Si pasó más de tres semanas se rechazará la apelación y, en tal caso, deberá presentar una nueva solicitud.

Si la autoridad de asuntos exteriores no cambia la decisión

La decisión puede cambiarse si se presenta nueva información. En tal caso se le notificará y se insertará su visado en el pasaporte.

Si la autoridad de asuntos exteriores no cambia la decisión se remitirá a otra instancia

Si su apelación fue entregada a tiempo y la autoridad que tomó la decisión no considera que haya razón para modificar la decisión, se remitirá su caso tan pronto como sea posible. Su solicitud, la decisión y todos los demás documentos presentados con el expediente serán enviados por

correo valijero al Tribunal Administrativo en Gotemburgo. Tras ello, el Tribunal Administrativo toma una decisión y notifica a la autoridad de asuntos exteriores, la cual a su vez se lo notifica a usted.

Información adicional

Para mayor información póngase en contacto con la Dirección General de Migraciones, Información por correo electrónico en: www.migrationsverket.se, o llame al +46 771-235 235. También puede ponerse en contacto con las misiones diplomáticas suecas.